

INFORME SECRETARIAL. En Quebradanegra – Cundinamarca, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020) al Despacho de la señora Juez, informándole que en el proceso de pertenencia radicado bajo el No. 255924089001**201900001000** de ALFONSO LÓPEZ CONTRA HEREDEROS INDETERMINADOS DE SANTOS LÓPEZ VIUDA DE MÉNDEZ, la auxiliar de la justicia solicitó aplazamiento de la audiencia. Sírvasse proveer.



ANA ELIA HERRERA LOZANO
Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUEBRADANEGRA
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**

Quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se observa que la señora *Curadora Ad Litem*, quien representa los intereses de las personas indeterminadas, solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el próximo 20 de octubre de 2020, en razón a que en la misma fecha y hora tiene audiencia dentro del proceso de pertenencia agraria No. 2016-00245 de Mariela Garzón de Colorado y otros, el cual se adelanta en el Juzgado Civil del Circuito de Villeta – Cundinamarca y donde funge como apoderada de la parte actora.

Al revisar la documental arrimada, efectivamente se tiene que dicha vista pública fue señalada con anterioridad a la que nos concierne, por lo que en ese sentido y encontrándose justificada la causa por la cual solicita el aplazamiento, **ACCÉDASE.**

SEÑÁLESE el **PRIMERO (1) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a la hora de las **NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9.30 AM)**, en los mismos términos y condiciones dispuestos en auto del 17 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

NATALIA ANDREA MUÑOZ ÁVILA

AEHL/NAMA

Firmado Por:

**NATALIA ANDREA MUNOZ AVILA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE QUEBRADANEGRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e620f9280178f2ed0a03d23aa951aaa742bbcc49a3d446fe715742a87e4653d

Documento generado en 15/10/2020 11:32:06 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>